

HOUSTON INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
TITLE I, PART A, PARENTAL INVOLVEMENT PROGRAM



Kelso Elementary School

5800 Southmont Street - Houston, TX 77031
Shanda Walker, Principal
(713) 845-7451

07 de septiembre de 2023

PARA: Padres de estudiantes en la escuela primaria Kelso

ASUNTO: Compacto Escuela-Padres

La Escuela Primaria Kelso y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este acuerdo describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

El pacto escuela-padres está vigente durante el año escolar 2023-2024.

Disposiciones requeridas para el acuerdo entre padres y escuela

La escuela primaria Kelso:

Responsabilidades de la escuela

1. Proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado de la siguiente manera:
 - La escuela garantizará una instrucción de alta calidad diariamente a través de las observaciones administrativas formales e informales de los maestros.
 - La escuela proporcionará desarrollo profesional en CANVAS obteniendo las Guías Curriculares para TEKS instructivos y objetivos para cada contenido.
 - La escuela proporcionará apoyo y aprendizaje efectivo al proporcionar tutoría e intervención basadas en el dominio del plan de estudios.
2. Organización de conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este acuerdo en relación con el logro individual del niño. Específicamente, esas conferencias se llevarán a cabo:
 - Los maestros tendrán conferencias de padres y maestros basadas en el dominio del plan de estudios con fines de tutoría.
 - Kelso Open House anual
 - Varias reuniones de información para padres de nivel de grado
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:
 - Los maestros enviarán informes de progreso en cada ciclo de calificaciones.
 - Los maestros se comunicarán con los padres con respecto a los horarios de tutoría y la programación basada en el dominio del plan de estudios.
 - Los maestros enviarán avisos de los comportamientos de los estudiantes en clase.

4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultar con los padres de la siguiente manera:
 - El personal estará disponible para conferencias durante los períodos de planificación del maestro.
 - Información a través de llamadas telefónicas (si padre no puede asistir a la junta con la maestra)

5. Brindar a las padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y observar las actividades en el aula, de la siguiente manera:
 - Los padres pueden ofrecerse como voluntarios para ayudar a los maestros auxiliares durante proyectos especiales.
 - Los padres pueden ser voluntarios durante las experiencias de campo.
 - Los padres pueden ofrecerse como voluntarios para ayudar en la oficina, la decoración y la copia.
 - Los padres pueden ser voluntarios para participar en el establecimiento de una PTA (Organización de Padres y Maestros) que apoye el aprendizaje en el aula, proyectos y presentaciones.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Monitoreo de asistencia.
- Asegurarse de que la tarea esté completa.
- hablar con mi hijo sobre las tareas escolares y de tarea diariamente
- Monitorear la cantidad de televisión que ven sus hijos.
- Voluntariado en la escuela de mi hijo.
- ayudar a mi hijo a cumplir con sus responsabilidades
- asistir a conferencias de padres y actividades estudiantiles
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.

- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela mediante la lectura de todos los avisos de la escuela o del distrito escolar
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la escuela, unirse y apoyar a la organización de padres y maestros.

Responsabilidades del alumno

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente, nuestra responsabilidad es:

- Venir a clase a tiempo todos los días
- Prepararme para trabajar en clase.
- Leer al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar, todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.
- Demostrar mis mejores esfuerzos en mis tareas y proyectos de clase.
- Completar la tarea de manera oportuna y lo mejor que pueda.
- Respetar la diversidad, el espacio personal y la propiedad de los demás.

Responsabilidades escolares adicionales requeridas

La escuela primaria Kelso:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa a nivel escolar, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Organizar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los

requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tanto padres como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, y los alentará a asistir.

4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes reúnan.
6. A solicitud de los padres, brindar oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.
7. Proporcionar a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del

significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).